



ACTA NUM 17/2019

Assistents

Joan Cabalgante
Adolf Cid
Marcos Manzano
Pere Martínez
Manuel Piernagorda
Joan Pere Teixidó
Pilar García
Jorge Illanas
Jordi Calduch
Antonio Asensio
Toni Boix
Jesús López
Jesús Tambo
Ferran Segovia
Constantino Alcaraz

Reunits a Barcelona el 15 de juliol de 2019 a la seu d'AECOEC, els assistents relacionats, comença la reunió de Junta a les 10h 30' amb el següent Ordre del dia:

1. Digitalització documentació demandes.
 2. Reunió amb CCOO
 3. Carta resposta UGT
 4. Reunió amb advocats demanda.
- 1- S'informa per part de Joan Pere Teixidó la compra de una impressora-escàner làser i un ordinador per digitalitzar els documents per guardar-los en un disc dur per pesar-los als advocats, el Antonio Asensio ens porta dues carpetes de demandes en paper, el Jorge Illanas sap de una copisteria per digitalitzar-les i és ofereix a portar-les. Tenim un nou membre incorporat a la Junta el Ferran Segovia què col·laborarà amb el grup de documentació.
 - 2- El Jesús López ens informa de la reunió amb CCOO, diu que no estan gaire d'acord amb les demandes, enfadats amb nosaltres per formar una associació nova, ens lliura el resum de la reunió mantinguda amb el Secretari General de la Federació de Industria CCOO Catalunya.
 - 3- El Jesús López ens llegeix la carta de resposta a la resposta de UGT, enviada per correu electrònic a Pedro Luis Hojas Secretari General de UGT FICA
 - 4- Marcos Manzano és comproment a convocar una reunió amb els advocats per parlar del tema de les demandes i la situació dels AVS.

* S'adjunta els documents esmentats.



**ASSOCIACIÓ EX-EMPLEATS I FAMILIARS
CONVENIS ORIGEN ENDESA CATALUNYA**

Sense més temes a tractar és tanca la reunió a les 12:45 h, acordant veure'ns a la pròxima Junta del dia 15 de juliol a les 10 h com sempre.

EL PRESIDENT

LA SECRETÀRIA



PEDRO LUIS HOJAS CANCHO

Secr. Genr. De UGT FICA

Compañero Pedro Luis:

Hemos recibido tu contestación a nuestra propuesta de reunión, enviada el 13 de junio, cuyo objeto era conocer vuestra opinión sobre el presente y el futuro de la negociación del V Convenio de ENDESA y sus derivadas.

De tu respuesta deducimos cual es vuestra posición en torno a dichos temas y que nosotros concretamos en:

- 1)- No ves la necesidad de verte con los representantes de estas asociaciones, que representan a más de un tercio de los pasivos de Endesa.
- 2)- Que las únicas organizaciones con capacidad jurídica para negociar las condiciones de los trabajadores son los Sindicatos y sus representantes en las Mesas de Negociación.
- 3)- Por último, que los Pasivos no nos hemos de preocupar ya que los sindicatos haréis una buena negociación, positiva tanto para activos como para pasivos.

Descartada la reunión, por el momento, queremos hacerte llegar nuestra opinión, respecto a esas tres cuestiones que planteas, y que en resumen es:

- a)- El hecho de no facilitar la reunión solicitada forma parte de la libertad de cada uno de disponer de su tiempo e información, y que nosotros respetamos lógicamente.
- b)- Respecto a quién ostenta la representación de los trabajadores, en la Negociación Colectiva, no tenemos ninguna duda, compete a las organizaciones sindicales y a sus representantes votados por los trabajadores. Sólo querríamos señalarte, desde un punto de vista ético, que ninguno de los 27000 pasivos ha dado su voto, ni autorización, para delegar esa representación.

Cuando nos informas que la Sec. Sind. De UGT, mayoritaria en la Mesa de Negociación, va a esforzarse en hacer la mejor negociación posible para activos y pasivos, lo que haces es confirmar los temores que nos llevaron a solicitar la reunión contigo, es decir que se está hablando de las condiciones de los pasivos y no precisamente para mantenerlas o mejorarlas.

Nosotros, como Asociaciones de Pasivos de Endesa, legalmente constituidas y registradas, queremos expresaros, a los sindicatos presentes en la Mesa Negociadora, que no perdáis energías en hablar de los pasivos con la Empresa. No queremos introducir nuestros derechos dentro del Convenio Colectivo, ya que no formamos parte del mismo, como muy bien queda reflejado, por los servicios jurídicos de los Sindicatos, tanto en el Conflicto Colectivo como en los



Recursos presentados, y que por tanto la Empresa no puede disponer unilateralmente de ellos, pese a la Sentencia actual de la AN.

Por otro lado, es necesario recordar que desde el momento mismo en que la Empresa anunció, por escrito individual (27/12/2018), la contractualización de los derechos a los activos y su pérdida para los pasivos, los propios representantes de los sindicatos, sobre todo de UGT, ofrecieron sus servicios jurídicos para presentar Demandas individuales, previa afiliación y pago de una anualidad completa, a lo cual se han ido acogiendo cientos de pasivos a lo ancho del territorio nacional.

Ante ello querríamos saber cuál sería vuestra posición ante la contradicción de tener un posible “preacuerdo” en la Mesa, dos Recursos de Casación en el Supremo y miles de Demandas Individuales presentadas. ¿Retiraríais los Recursos y las Demandas Individuales? Nosotros no creemos viable que la Empresa firme ningún principio de Acuerdo sin asegurarse la retirada de todo el arsenal jurídico.

Finalmente, No parece una posición sindical muy coherente estar jugando a negociar lo que tienes judicializado, tanto colectiva como individualmente. Esperando tu aclaración a estas cuestiones tan importantes para todos los pasivos de Endesa, te saluda cordialmente.

Jesús López

Presidente de AECOEC



Barcelona, 15 de julio de 2019

RESUMEN DE LA REUNIÓN MANTENIDA CON EL SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE INDUSTRIA DE CCOO DE CATALUNYA.

La reunión mantenida con el compañero José Antonio Hernández en Vía Layetana y a la que acudimos Jesús, Marcos, Pere Martínez y Tino Alcaraz se desarrolló en un marco de respeto, cordialidad y sinceridad por ambas partes, más allá de lo que la diferencia, de criterios puedan hacer aparecer al relatarlos.

En primer lugar, expusimos quienes éramos, a quién representamos, y porqué habíamos solicitado la reunión con los S.G. Estatales de ambos sindicatos, así como cuál es nuestra opinión a todo lo sucedido en el desarrollo de la nefasta “negociación” de este convenio, hasta el presente.

Posteriormente José A. expuso sus criterios que resumo de la forma siguiente:

-En el ámbito de la Negociación parte de dos escenarios, uno el que se refiere específicamente a la negociación del convenio para los activos, que debe ser de homogeneización de las condiciones de los nuevos con los veteranos; otro el que se refiere específicamente a los Pasivos y que ya está orientado, primero con el Conflicto Colectivo y ahora con el Recurso de Casación.

-Respecto a lo referente a los pasivos, parte de la base de que en este momento tanto los derechos sociales como la tarifa de empleado están perdidos desde la Sentencia de la AN. Si antes de la sentencia del Recurso y a lo largo de la negociación del C.C. hay ocasión de recuperar buena parte de lo perdido, lo harán.

Por otro lado, insistió en que las demandas individuales no tienen objeto hasta que no se conozca la sentencia del Recurso, y tiene la misma opinión, en lo que se refiere a la fecha a partir de la cual hemos de contabilizar el año disponible para presentarlas.

-En cuanto a los criterios estrictamente sindicales, nos recordó que los sindicatos tienen la legalidad y la legitimidad para negociar las condiciones de los trabajadores activos y de los pasivos.

Que la responsabilidad de los sindicatos, en esta negociación, va más allá de este conflicto, ya que según cómo se acabe aquí influirá, en el futuro, en las otras empresas del Sector, de ahí la importancia para el sindicato de acabarla bien.



ASSOCIACIÓ EX-EMPLEATS I FAMILIARS CONVENIS ORIGEN ENDESA CATALUNYA

En este momento no hay ningún preacuerdo, ni acuerdo, ni por encima ni por debajo, pero si se está elaborando (dentro de la sec. Sind.) un documento propuesta que pudiera permitir avanzar en la negociación.

Que no están muy contentos con nosotros (cuestión personal) porque, sindicalistas de nuestro nivel e influencia en el sector, deberíamos haber efectuado la labor que estamos haciendo desde dentro de la Federación de Pensionistas. Así mismo, que hemos impartido orientaciones para que los compañeros-as no acudan a las asambleas informativas que convocan desde CCOO, (cosa que no es cierta).

Finalmente, aclara que, como entidades soberanas, somos los que hemos de decidir si apoyamos o no las movilizaciones de los activos, lo mismo que si nos movilizamos independientemente cuando creamos oportuno; lo importante es movilizarse y cuanto más mejor.

Presidente de AECOEC

Jesús López

ESTE RESUMEN ES DE CONSUMO EXCLUSIVO PARA LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, PARA SU DEBATE EN LA PRÓXIMA REUNIÓN DE LA MISMA, POR LO CUAL NO DEBERÁ SER PUBLICADO BAJO NINGÚN CONCEPTO